



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458
Res. H N° 554-07

SALTA, 06 JUN. 2007

Expte. N° 4.445/07

VISTO:

La nota de la Lic. Marta LO CELSO, mediante la cual solicita fondos para la realización de trabajo de campo con alumnos de la Cátedra de Arqueología Americana, en la localidad de Tilcara (Jujuy), en la primera quincena del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido;

Que a fs. 2, la Lic. LO CELSO informa el cambio de destino del viaje, a las localidades de Cafayate y Quilmes, en la fecha programada;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar la suma total de \$698,26 de la cual \$300,00 se destinan a gastos específicos del contingente de 30 alumnos de la asignatura, y el resto para gastos de combustible y viáticos correspondientes, del Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/05/07)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo por la cátedra mencionada en el exordio.-

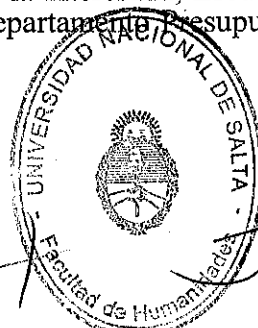
ARTICULO 2°.-DESIGNAR a la Lic. Marta LO CELSO, responsable de la rendición en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente, de los fondos otorgados en el artículo anterior.-

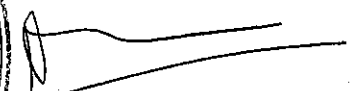
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande lo dispuesto en el art. 1° a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.